

11/11/2020

Arica: 83 víctimas menores han participado este 2020 de entrevistas investigativas dirigidas por la Fiscalía

Un total de 83 niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos han participado este año de entrevistas investigativas videograbadas, coordinadas y dirigidas por la Fiscalía de Arica y Parinacota en el marco de la Ley 21.057. Asimismo, 32 de estas diligencias de investigación se han llevado a cabo en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Así lo informó el jefe de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía, Gonzalo Valenzuela, quien señaló que la totalidad de estas entrevistas se refieren a investigaciones por delitos sexuales y que la mayoría se llevaron a cabo en la sala especial de la Fiscalía. En tanto, la edad de los menores y adolescentes que participaron de dichas diligencias fluctúan entre los 3 y 17 años.

En este sentido, la mayoría de estas diligencias investigativas –instruidas por los Fiscales- fueron dirigidas, en su calidad de entrevistadores, por los profesionales de la Unidad de Víctimas y Testigos y de funcionarios policiales de Carabineros y la PDI.

“Una vez recepcionada la denuncia se activan los protocolos y coordinaciones para realizar, en el menor tiempo posible, estas diligencias investigativas. Si bien al principio de esta emergencia sanitaria hubo un periodo de ajuste, hoy ya estamos operando adecuadamente con nuestros profesionales capacitados, entendiendo que los niños, niñas y adolescentes tienen prioridad y no se puede alargar estas diligencias de acuerdo al principio rector de la ley, esto es evitar la victimización secundaria.”, explicó Valenzuela.

Así, desde la entrada en vigencia de la Ley 21.057, el 03 de octubre de 2019, la Fiscalía del extremo norte ha coordinado y dirigido a la fecha un total de 151 diligencias de este tipo. Asimismo, se cuenta con 6 entrevistadores institucionales, formados y acreditados en esta ley (1 Fiscal, 2 abogadas y 3 psicólogas), quienes están habilitados para cumplir con este importante rol en este nuevo proceso, puesto que son los encargados de entrevistar a los niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de delitos, tanto en dependencias de la Fiscalía o policiales o en una audiencia judicial.

